

Informe autoevaluación: 4314456 - Máster Universitario en Política de Defensa y Seguridad Internacional

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4314456
Denominación Título:	Máster Universitario en Política de Defensa y Seguridad Internacional
Fecha de verificación inicial:	11-12-2013
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	05-01-2016
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid.
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Otros centros participantes:	CESEDEN: Centro en el que se imparte

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

El Máster Universitario en Política de Defensa y Seguridad Internacional, que surge tras varias experiencias de colaboración entre la Universidad Complutense y el Ministerio de Defensa, a través del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN), como la Cátedra del Almirante Juan de Borbón o el Título Propio Magister en Seguridad y Defensa, responde a la necesidad de dar formación especializada y multidisciplinar principalmente a profesionales de los Cuerpos y Fuerzas de seguridad para que puedan abordar el conocimiento y el análisis de los fenómenos fundamentales que afectan a la seguridad y defensa en su doble dimensión, nacional e internacional. Dado que tiene una profunda vocación investigadora, este Máster facilita a sus alumnos la posterior incorporación en programas de Doctorado, reforzando con ello el proceso investigador en estos ámbitos de vital importancia para los Estados y la Comunidad Internacional.

Aunque este título posee una orientación investigadora, también aporta los conocimientos y capacidades adecuados para desarrollar otras actividades fundamentales para los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad relacionadas con su actividad profesional como son:

- 1.- El análisis político de países y regiones
- 2.- La evaluación y asesoramiento en relación con las políticas de defensa nacionales
- 3.- La investigación en temas relacionados con la seguridad internacional y
- 4.- El análisis y evaluación de proyectos cívico-militares de reconstrucción postconflicto (civil and military cooperation - CIMIC).

En este sentido, la Universidad Complutense, conociendo una de las principales funciones de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar (DIGEREM), que es la de dar formación a oficiales para el desempeño de su actividad, propone al Ministerio, a través del CESEDEN, la creación de este Máster con el que se espera se formen profesores e investigadores que puedan asumir las tareas docentes e investigadoras en los campos de inteligencia, planeamiento estratégico y mando operativo, entre otras, que requieren tanto los Estados Mayores Internacionales como las operaciones multinacionales de paz y que sólo con la experiencia civil

no puede cubrirse.

El cambio que supuso la implantación de los estudios del Espacio Europeo de Educación Superior y la obligatoriedad de que los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad españoles obtengan una formación universitaria a nivel de Máster, en concordancia con los criterios europeos, supuso una oportunidad única para colaborar en la formación de la oficialidad tanto nacional como internacional, puesto que este Máster se nutre de los alumnos del Curso de Estado Mayor que cuenta con alumnos españoles pero también de otros países comunitarios y extracomunitarios con total garantía pedagógica y docente.

En este sentido, la profunda colaboración establecida entre la Universidad Complutense y el CESEDEN ha permitido crear las estructuras necesarias para una adecuada coordinación vertical y horizontal, lo que redundará en la calidad del Máster y en la formación recibida por los alumnos.

Este Máster cuenta con importantes puntos fuertes que hay que destacar:

- Un profesorado especialmente capacitado por su experiencia docente e investigadora, aportado por la Universidad Complutense y en las asignaturas más específicas por el CESEDEN.
- Instalaciones y recursos apropiados tanto en el CESEDEN como en la Universidad Complutense que facilitan el aprendizaje
- Acceso a numerosas conferencias y seminarios que permiten obtener una formación especializada y completa. En este sentido cabe destacar el programa de conferencias por el que pasan los Embajadores de casi todos los Estados relevantes en la esfera internacional y destacados especialistas en seguridad y defensa.

En lo que se refiere a la adecuación del Máster con la Memoria Verificada y posteriormente Modificada, sin duda, puede decirse que el Máster se imparte conforme a lo verificado en las Memorias, con una información pública accesible y una organización interna que se consolida progresivamente.

A continuación se presenta el Informe de Autoevaluación para la Renovación de la Acreditación del Título Oficial de este Máster, redactado por el Coordinador del Máster y por la Vicedecana de Estudios de Máster y Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología con competencias en los Másteres del Centro en el que se imparte, y quien ha dado traslado del mismo para su aprobación a la Comisión de Calidad, celebrada el 4 de febrero de 2017 y posteriormente a la Junta de Facultad, que lo ha aprobado a través de la Comisión Permanente ese mismo día. Además, desde el inicio del proceso, se han recibido directrices del Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad y de la Oficina para la Calidad de la UCM con el fin de que la renovación de la acreditación se ajuste a la forma y plazo establecido por las autoridades de la Comunidad de Madrid y de la Universidad Complutense de Madrid. Se avanzan las evidencias de los criterios analizados, que estarán disponibles para su consulta en la fase de visita del panel evaluador externo.

El importante cumplimiento de la Memoria Verificada y posteriormente de la Memoria Verificada con Modificaciones ha sido expuesto en el informe y memoria de seguimiento interno presentado a la UCM (EV3.1.d), suponiendo un punto de referencia para el presente Informe de Autoevaluación, en el que se hace balance de las fortalezas y debilidades detectadas, así como de las mejoras introducidas como respuesta a éstas últimas.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

1.1.a) La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada.

El Máster Universitario en Política de Defensa y Seguridad Internacional es un Máster presencial, comenzó a impartirse en el curso 2014-2015, después de su aprobación por la ANECA el 11 de diciembre de 2012. El programa formativo se ha implantado conforme a lo establecido en la memoria verificada y en el curso 2016-2017 se han adoptado las modificaciones presentadas y

verificadas sobre el plan de estudios.

1.1.b) Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

Desde la implantación del plan de estudios se han venido estandarizando las fichas docentes de las asignaturas para explicitar los objetivos y las competencias establecidas en la memoria verificada y alentar su traducción en actividades formativas (reflejadas en temario, metodología docente y sistema de evaluación). Desde la Coordinación del Máster se solicita cada curso académico la actualización de los datos susceptibles de ser modificados, como la bibliografía fundamental existente o las lecturas.

Las fichas docentes pueden consultarse en la web de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM.

<http://www.ucm.es/estudios/2016-17/master-politicadefensayseguridad-plan>

Las actividades formativas empleadas facilitan los resultados de aprendizaje previstos, clases magistrales, clases prácticas dirigidas que se pueden desarrollar en grupo o individualmente, tutorías y actividades complementarias, tales como conferencias y visitas a centros de interés. En este sentido, cabe señalar, el programa de actividades de visitas de interés profesional que organiza el CESEDEN y el ejercicio de planeamiento según el procedimiento estandarizado de la OTAN COPD (Comprehensive Operations Planning Directive) en el que participan alumnos de las escuelas de estado mayor de Francia, Reino Unido, Italia, Alemania y España. En este ejercicio diseñado por la Escuela Británica se realiza una misión de la UE en un zona de conflicto donde se superponen las actuaciones de distintos actores estatales, no estatales, ONG,s, refugiados, desplazados. Es un mismo ejercicio con intercambio de alumnos y profesores entre las cinco escuela que se realiza en idioma inglés (EV1.1.b). Además los alumnos se benefician del programa de conferencias que organiza el CESEDEN y a la que se invita a embajadores, políticos y académicos que analizan temas específicos y de actualidad para los alumnos del Máster (EV.1.1.a). Sin duda, los resultados de las asignaturas (EV 1.3) y de satisfacción con la titulación (EV7.1) confirman que estas actividades formativas han sido adecuadas, así como la metodología utilizada.

1.1.c) El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

En los dos primeros cursos académicos en los que se impartió el Máster, las previsiones de matrícula sobrepasaron todas las expectativas, superando las 40 plazas ofertadas. En el curso 2014-2015 se matricularon 110 alumnos, mientras que en el curso 2015-2016 fueron 125. Ante esta situación, y dado que las previsiones no indicaban que el número fuera a descender, se realizó una modificación de la Memoria Verificada, solicitándose 120 plazas de nuevo ingreso. Lógicamente, el incremento del número de alumnos debía conllevar su correspondiente incremento del número de profesorado con dedicación al Título con lo que la Universidad Complutense adoptó las medidas necesarias para que dicha ampliación de plazas no afectara a la calidad docente y pedagógica del Máster.

En el curso 2015-2016 se incorporaron cinco nuevos profesores a tiempo parcial, cuatro de ellos doctores, con lo que la calidad de la docencia no se vio resentida. En el curso actual, 2016-2017, el número de alumnos matriculados es de 108, con lo que no se superan las plazas verificadas. No obstante, para garantizar la calidad de la docencia se han renovado a cuatro de los cinco profesores contratados en el curso anterior. En este sentido, cabe destacar, que la no renovación de uno de los profesores se debe a que una de las asignaturas que se impartió en cursos anteriores ha sido reconocida por actividades profesionales, por lo que es innecesaria esta contratación. Para la correcta impartición de las asignaturas, en las distintas reuniones de coordinación se acordó que el grupo completo recibiera la actividad formativa de clases magistrales, mientras que para las actividades formativas prácticas, el grupo se divide en cuatro, con un máximo de 30 alumnos, facilitando así el logro de los resultados de aprendizaje previsto. Con todo ello, se puede constatar el compromiso de la Universidad en la contratación de personal con el objeto de garantizar la calidad del título y la adquisición de las competencias recogidas en la Memoria. (EV 1.2).

1.1 d) En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto, son adecuadas para la adquisición de las competencias del título y existe una coordinación entre el tutor académico de prácticas y el tutor de la institución/empresa.

No procede. Este Máster no tiene prácticas externas curriculares.

1.1.e) Las normativas de permanencia establecidas se aplican correctamente y coinciden con las establecidas en la memoria.

En este punto se ha seguido la normativa de permanencia (BOUC nº 14 de 20 de noviembre de 2008), accesible en:

<http://pendientedemigracion.ucm.es/bouc/pdf/902.pdf> y en la página web de la Facultad <http://politicasysociologia.ucm.es/master> coincidente con la establecida en la memoria verificada, y el acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 14 de julio de 2015, por el que se informa favorablemente la modificación de la normativa anterior (accesible en <http://pendientedemigracion.ucm.es/bouc/pdf/2199.pdf>).

Hasta ahora no ha sido necesario ningún tipo de intervención. De hecho podemos considerar como una fortaleza del título su elevada tasa de éxito. El número de créditos superados frente a los matriculados se sitúa en el 69,95% en el curso 2014-15 y en el 69,20% en el curso 2015-2016, en estos datos no figuran los créditos reconocidos, pues de ser así la tasa estaría en el año 2014-15 en el 100% y en el 2015-16 en el 99,2%. Además, podemos señalar que son las características profesionales de los alumnos de este Máster las que explican la baja tasa de abandono.

1.1.f) Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se aplican de forma adecuada y tienen en cuenta las competencias previas adquiridas por los estudiantes.

El sistema de reconocimiento de créditos se aplica siguiendo la normativa UCM (BOUC nº 14 del 10 de noviembre de 2011), accesible en <http://www.ucm.es/data/cont/docs/21-2016-09-20-Normativa%202011.pdf> y en la página web de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (<http://politicasysociologia.ucm.es/master>), teniendo en cuenta las competencias previas adquiridas por los estudiantes. En la evidencia EV 1.7 pueden encontrarse los listados de las asignaturas reconocidas, tanto por otras asignaturas como por experiencia laboral.

A este respecto, no hay que olvidar que durante el curso 2014-2015 y 2015-2016 se reconocieron 18 créditos ECTS, correspondiendo 9 créditos por experiencia profesional y otros 9 por cursos realizados, tal y como aprobó ANECA la memoria Verificada. Esta situación ha sufrido una variación en el curso 2016-17, puesto que tras la aprobación de la modificación del Máster el número de créditos susceptibles de reconocimiento por experiencia profesional ha quedado reducido a 9, equivalentes al 15% del total de créditos de la titulación. Esta modificación ha sido aplicada ya para el curso actual.

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

1.2.a) La coordinación vertical y horizontal entre las diferentes asignaturas ha sido apropiada, y ha garantizado una adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante.

El Master en Política de Defensa y Seguridad Internacional cuenta con dos mecanismos de coordinación (previstos en la memoria verificada):

- Un mecanismo vertical que se articula a través de una Comisión de Seguimiento del Convenio entre la UCM y el Ministerio de Defensa, también llamada Comisión Mixta.

La Comisión Mixta entre la UCM y el Mº de Defensa tiene como función adoptar todas las decisiones académicas y administrativas requeridas para el desarrollo y ejecución del Máster. Actualmente su composición es la siguiente:

Por la UCM:

- La Vicerrectora de Estudios, por delegación del Rector: D^a Pilar Herreros de Tejada Macua
- El Decano de la Facultad de CC. Políticas y Sociología: D. Heriberto Cairo Carou
- La Vicedecana de Estudios de Máster y Prácticas Externas: D^a Concepción Anguita Olmedo
- El Coordinador del Máster: hasta el curso académico 15-16, D. Rafael Calduch Cervera, y posteriormente D. José Vicente Gómez Rivas.

Por el Centro de Estudios Superiores de la Defensa Nacional en representación del Ministerio de Defensa

- El General Director del CESEDEN: Tte. Gral D. Alfonso de la Rosa
- El General Director de la ESFAS: Gral. Div. D. Rafael Sánchez
- El General Jefe de Estudios de la ESFAS: Gral. D. Francisco de Paula Bisbal
- El Col. D. José Luis Cabello que actúa como Secretario

De acuerdo con lo estipulado en el Convenio entre la UCM y el Mº de Defensa, esta Comisión celebra anualmente dos sesiones ordinarias, aunque cuando así lo requieran las circunstancias podría reunirse con más asiduidad.

Esta Comisión se ha reunido en 4 ocasiones (EV 1.4.b):

- El 10 de septiembre de 2015 con este orden del día:

1. Repaso de la situación de cobro del curso pasado.
2. Matricula de los alumnos del XVII CEMFAS en el presente curso.
3. Cursos de Doctorado.
4. Situación del proceso de selección de los profesores asociados, calendario previsto.

5. Adenda para renovación del convenio con los siguientes temas a considerar:
- Posible matrícula de los alumnos que no pertenecen a la UE pagando ellos la matrícula.
 - Incluir los cursos de doctorado para alumnos del XVII CEMFAS.
 - Reconocimiento de créditos para alumnos de Estado Mayor de Cursos anteriores al XVI
 - Posibilidad de incluir en el master a algún profesor de la Escuela
 - Tasas para el próximo curso.

- El 15 de octubre de 2015 con este orden del día:

- Cuestiones generales.
 - Primer Máster de Política de Defensa y Seguridad Internacional, curso 2014-2015.
 - Segundo Máster de Política de Defensa y Seguridad Internacional, curso 2015-2016.
 - Firma de los contratos de profesores asociados.
 - Instancias y solicitudes de información recibidas de oficiales de cursos de Estado Mayor de años anteriores y de oficiales homologados.
 - Instancias y solicitudes de información recibidas de oficiales de cursos de Estado Mayor de años anteriores y de oficiales homologados.
- Renovación del convenio.
 - Incluir reserva de plazas alumnos de CEMFAS en los cursos doctorado.
 - Incluir a los alumnos no UE.
 - Incluir el estudio del diseño de itinerarios para los alumnos de otros cursos de Estado Mayor y Homologados y para civiles.
 - Tasa de este año
- Situación de la memoria modifica.
- Calendario de próximas reuniones
- Ruegos y preguntas.

- El 5 de abril del 2016 con este orden del día:

- Participación de la Escuela en la elaboración de las modificaciones del master.
- Implantación del sistema de calidad del master.
- Resultados de las encuestas realizadas por la Escuela a los alumnos.
- Determinación de las tasas para el curso que viene.
- Asignaturas optativas del próximo curso y los profesores que las impartirán.

- El 23 de noviembre de 2016 con el siguiente orden del día:

- Convenio de colaboración. Tasas y alumnos que se incorporan.
 - Incorporación de la ISO 690-2. al Master UCM.
 - Carga de Trabajo No presencial diferentes asignaturas del Master.
 - Implantación del sistema de calidad del Master (encuestas).
 - Nuevo Currículo del CEMFAS. Coordinación con programa del Master.
 - Convalidación Master para antiguos Diplomados CEMFAS.
 - Otros Asuntos
- b) Un mecanismo horizontal que se articula mediante una Comisión de Coordinación del Máster.
- En cuanto a la Comisión de Coordinación del Máster posee como función organizar y supervisar el desarrollo de las actividades docentes para evitar disfunciones o solapamientos entre las distintas asignaturas y las asignaturas impartidas por diferentes profesores. También establece la configuración de las comisiones formadas por profesores que deben evaluar los TFM. Esta Comisión está integrada:

Por la UCM:

- La Vicedecana de Estudios de Máster y Prácticas Externas: D^a Concepción Anguita.
- El Coordinador del Máster que actúa como presidente: hasta el curso académico 2015-2016 fue el prof. D. Rafael Calduch Cervera, y a partir de octubre de 2016 ocupa ese cargo el prof. D. Vicente Gómez Rivas, cargo nombrado por el Decano y ratificado por la Junta de Facultad.

Por el Centro de Estudios Superiores de la Defensa Nacional (CESEDEN) en representación del Ministerio de Defensa

- El General Jefe de Estudios de la ESFAS: Gral. D. Francisco de Paula Bisbal.

- El Col. D. José Luis Cabello.
- El Tte. Col. D. Andrés González que actúa como Secretario.

Además, se convoca a los profesores del Máster de acuerdo con los temas recogidos en el orden del día. Celebra dos sesiones ordinarias, una a comienzos de curso y otra a fines del curso académico. No obstante, y dado que el curso 2014-2015 fue el primero de implantación del Máster, se celebraron varias sesiones extraordinarias para tratar los siguientes temas (EV 1.4.a):

- Procedimiento administrativo de matriculación de los alumnos
- Coordinación de los calendarios docentes del CEMFAS y el Máster
- Determinación de las asignaturas objeto de reconocimiento de créditos
- Coordinación docente entre los profesores del CEMFAS y del Máster de la UCM
- Procedimiento de evaluación de los TFM.

En el curso 2015-16 se ha reunido en 4 ocasiones:

- El 2 de febrero de 2016 con el siguiente orden del día:

1. Revisión de las modificaciones de plan de estudios.
2. Asignaturas optativas que se impartirían en el Máster para el próximo curso de Estado Mayor.
3. Identificación de las asignaturas que serían reconocidas.
4. Profesores titulares que se harían cargo de las asignaturas que hay que impartir.
5. Profesores auxiliares de la ESFAS y su distribución. Posible necesidad de cambio de profesores auxiliares.
6. Posibilidad de mantener el programa del Máster que hasta ahora se ha venido impartiendo para alumnos civiles y militares.
7. Convalidación de alumnos que han realizado el curso de estado mayor en otros años.
8. Certificado de asistencia a los alumnos extranjeros no matriculados.
9. Ruegos y preguntas.

- El 25 de abril de 2016 con el siguiente orden del día:

1. Situación de la matrícula de los alumnos de doctorado.
2. Información del cambio del Plan de Estudios del Curso de Estado Mayor.
3. Planificación docente del Máster curso 2016-2017.
4. Distribución de horarios y calendario trimestral.
5. Información sobre los profesores que participarán en el curso 2016-2017.
6. Información sobre programa docencia..
7. Tasas del próximo curso.
8. Exposiciones de los trabajos de Fin de Master, procedimiento para seleccionar los presentados a premios extraordinarios..
9. Documentos acreditativos de los alumnos no matriculados.
10. Ruegos y preguntas.

- El 1 de junio de 2016 con el siguiente orden del día:

1. Calendario del Máster
2. Clausura del Curso
3. Posibles alumnos becados
4. Tasa del próximo curso
5. Información sobre los profesores que participarán en el curso 2016-2017
6. Información sobre los cambios derivados por el nuevo currículo del CEMFAS
7. Estado de las actas de notas
8. Ruegos y preguntas.

- El 8 de septiembre de 2016 con el siguiente orden del día:

- 1.- Resolución de concurso profesor asociado.
- 2.- Admisión de los doctorandos XVIII CEMFAS.
- 3.- Fecha inauguración master y autoridades. Aprovechar para hacer una presentación del master y proporcionar información a los alumnos.

- 4.- Fecha de la preinscripción.
- 5.- Tasas del nuevo curso.
- 6.- Trabajos de fin de Máster. Tutorización profesores UCM.
- 7.- Propuesta de títulos de trabajos fin de curso.
- 9.- Reunión de la comisión mixta de seguimiento en segundo semestre.
- 8.- Ruegos y preguntas.

En el curso 2016-2017 se ha reunido hasta el momento en una ocasión.

- El 12 de enero de 2017 con el siguiente orden del día:

1. Acreditación Máster por la Fundación Madri+d
 - Explicación objeto de la acreditación
 - Datos del Autoinforme
 - Página web
 - Difusión formulario de Audiencia abierta
 - Visita
 - Ruegos y preguntas

Asimismo, en la Facultad de CC. Políticas y Sociología existe un mecanismo de coordinación vertical, la Comisión de Coordinación de Másteres, presidida por la persona responsable del Vicedecanato de Estudios de Máster y Prácticas Externas; y compuesta por los coordinadores/as de todos los Másteres que se imparten en el Centro. Esta Comisión forma parte del Sistema de Garantía Interno de la Calidad del Centro (SGIC) por lo que remitimos a este apartado para evitar reiteraciones.

Como se ha podido comprobar, el sistema vertical y horizontal del Título se encuentra perfectamente articulado y consolidado, pues las Comisiones se encargan de supervisar todo lo relacionado con la organización del curso.

1.2.c) En el caso de que el título tenga prácticas externas/clínicas, se valorará la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

No procede, pues este Máster no tiene prácticas curriculares

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

1.3.a) El número de estudiantes matriculados en el título no supera lo aprobado en la memoria de verificación.

Como ya se ha mencionado anteriormente, el número de alumnos matriculados en el primer año de implantación superó todas las expectativas previstas por lo que la tasa de cobertura quedó fijada en el 275%. Ante esta realidad y dado que no había previsión de que el número de matriculaciones disminuyera en los cursos siguientes, se inició una propuesta de Modificación del Título que fue verificada por la ANECA el 5 de enero de 2016. En esa propuesta, se incrementó el número de plazas de nuevo ingreso, pasando de las 40 iniciales a las 120 actuales. Aunque en el curso 2015-2016 se matricularon 125 alumnos, cinco más de lo previsto, esta cifra ya ha sido corregida en el curso 2016-2017 donde se han matriculado 108, por tanto, el número de alumnos no supera lo aprobado en la memoria verificada tras la modificación.

1.3.b) En los títulos de máster, los criterios de admisión son coherentes y se ajustan al perfil de ingreso publicado. En el caso de que cuenten con complementos de formación, se analizarán si los mismos cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de competencias y conocimientos necesarios, por parte de los estudiantes que los cursen.

El Máster en Política de Defensa y Seguridad Internacional está principalmente dirigido a personal de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, y especialmente a aquellos mandos superiores e intermedios que realizan el curso de Estado Mayor para el ascenso laboral.

En este sentido, los criterios de admisión y el perfil del estudiante se corresponden con los criterios establecidos en la memoria de Verificación y que se encuentran publicados en la página web:

<http://politicasysociologia.ucm.es/estudios/2016-17/master-politicadefensayseguridad-admision> (EV1.5).

Las solicitudes se valoran conforme a los siguientes criterios:

- Expediente académico en las titulaciones de acceso: 60 puntos.

- Formación específica (exceptuando la titulación de acceso): 5 puntos.
- Experiencia profesional en el ámbito del conocimiento del Máster: 10 puntos.
- Experiencia docente e investigadora: 5 puntos.
- Adecuación del perfil del candidato a los objetivos y contenidos del programa: 5 puntos.
- Conocimiento de idiomas acreditado por organismos oficiales: 5 puntos.
- Otros méritos (se considerará como un mérito de especial relevancia la admisión del candidato al Curso de Estado Mayor impartido por la Escuela superior de las Fuerzas Armadas): 10 puntos.

Además, las instrucciones generales de matrícula de los Másteres ofertados y los requisitos de acceso a Estudios Oficiales para alumnos no comunitarios se encuentran disponibles en la página web de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología <http://politicasysociologia.ucm.es/master> por lo que todos los alumnos pueden encontrar esa información fácilmente.

Dado el perfil del alumnado, no son necesarios complementos de formación.

Por tanto, puede concluirse que los criterios de admisión son coherentes y se ajustan al perfil de ingreso publicado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La implantación y actualización del plan de estudios se corresponde con lo descrito en la memoria verificada y su posterior modificación. Más concretamente, se han aplicado o implementado en coherencia con dicha memoria los criterios de admisión, las normas sobre permanencia y los mecanismos de coordinación docente. Las guías docentes y programas de las asignaturas se actualizan curso a curso de acuerdo a las competencias, metodologías y sistemas de evaluación aprobados en las memorias. La cualificación del profesorado, que se ha incrementado desde el curso 2015-2016, permite garantizar la calidad de la académica del título y la consecución de las competencias comprometidas en la memoria verificada. Igualmente, los mecanismos de coordinación vertical y horizontal cuya función es la de organizar y supervisar el desarrollo de las actividades docentes para evitar disfunciones o solapamientos entre las distintas asignaturas y las asignaturas impartidas por diferentes profesores ha funcionado adecuadamente. Por otro lado, los criterios de admisión son coherentes y se ajustan al perfil de ingreso publicado y verificado.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Desde la UCM y desde la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se ha estado trabajando para que todos los grupos de interés puedan encontrar información clara y objetiva suficiente (EV2.1). La página web del Centro (<http://politicasysociologia.ucm.es/master>) contiene la información general y común a todos los Másteres.

- Instrucciones generales de matrícula.
- Calendario.
- TFM: calendario, solicitud convocatoria extraordinaria, normativa y premios extraordinarios.
- Prácticas externas, para los Másteres con prácticas curriculares.
- Reconocimientos de créditos: normativa, instancia y plazo de solicitud.
- Normas de permanencia
- Horario de oficina

En esa misma página, se encuentra una conexión a la página web del Máster Universitario en Política de Defensa y Seguridad Internacional:

<http://politicasysociologia.ucm.es/estudios/2016-17/master-politicadefensayseguridad>

En esta página puede encontrarse la información específica relativa al Título:

- Ruct y presentación

- Centro responsable
- Procedimiento de admisión
- Créditos y plazas
- Detalles de la Titulación. En este apartado se especifican:
 - Las características del Título: curso de implantación, tipo de enseñanza, número mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo, normas de permanencia e idioma de impartición.
 - Las competencias y objetivos de la Titulación
 - La estructura del plan de estudios con sus competencias por módulos y materias. Un link a las Guías Docentes donde consta la descripción de cada asignatura y las cuestiones referidas al Trabajo Fin de Máster donde puede hallarse la normativa de la Universidad Complutense, el calendario de entrega las líneas de investigación referentes de los trabajos y las directrices específicas para la realización del TFM .
 - El personal académico adscrito al Máster
 - Los recursos materiales con los que cuenta la Facultad de CC. Políticas y Sociología y
 - Sistema de Garantía Interno de Calidad con la organización, composición y funciones del SGIC, el sistema de quejas y reclamaciones y la Comisión académica de reclamaciones del Máster que debe formarse al inicio de cada curso académico y se encarga de resolver las cuestiones relativas a discrepancias que pudieran surgir con la evaluación entre profesor y alumno.

Por tanto, se considera que:

- 1.- La página web del Centro ofrece información sobre el Título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.
- 2.- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición de todos los grupos de interés.
- 3.- Esta información está actualizada. Cada año, se actualizan aquellos datos que han podido ser susceptibles de cambio y siempre antes de que el estudiante se matricule.

Además, los estudiantes y otros agentes de interés tienen a su disposición a través de la página web de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología información completa sobre los procesos de gestión que hacen posible el acceso en red a muchos trámites y consultas, y que redundan en la calidad de la titulación:

<http://politicasysociologia.ucm.es/tramites>

También disponen de información detallada sobre la gestión y el seguimiento de los títulos que realiza la Comisión de Calidad del Centro (<http://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad>). En esa página puede encontrarse la composición de la Comisión General de Calidad, el procedimiento y la normativa, el formulario de audiencia abierta de los estudios en evaluación, los Autoinformes y los Informes finales de la Fundación Madri+d de los Títulos que han sido acreditados y el buzón de quejas y sugerencias, entre otras informaciones.

Por último, tanto la UCM como la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología proporcionan información sobre las posibilidades de acceso a los programas de Doctorado, ya que es una de las opciones para la que habilita la titulación:

<http://www.ucm.es/doctorado>

<https://politicasysociologia.ucm.es/doctorado>

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La UCM y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología disponen de mecanismos (página web: <http://www.ucm.es/master>) a disposición de todos los grupos de interés para comunicar la información relevante sobre las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. Se ha revisado anualmente la información puesta a disposición del estudiante (y otros grupos de interés) y tras realizar los pertinentes ajustes se considera que ésta es suficiente y adecuada, tanto en los momentos previos a la preinscripción como una vez formalizada la matrícula. Además, el buzón de quejas y sugerencias cuenta con suficiente visibilidad, tanto en la página de Calidad de la Facultad (<http://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad>) como en la página del Título.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

3.1. El SIGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

3.1.a) Los procedimientos que permiten garantizar la recogida de información de forma continua, el análisis de los resultados (del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés), su utilidad para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, en especial de los resultados de aprendizaje del alumno.

El Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense (<http://www.ucm.es/oficina-para-la-calidad>) ofrece a toda la comunidad universitaria informaciones y programas que permiten establecer el sistema de garantías y de confianza en las actividades docentes, investigadoras y de gestión llevadas a cabo por y en la Universidad Complutense. Para ello diseña, participa y gestiona diversas iniciativas para el desarrollo de:

- Programas de evaluación de la calidad de la oferta académica para titulaciones y profesorado.
- Programas de certificación y acreditación de centros de enseñanza y de centros de investigación.
- Datos y cifras sobre rankings e indicadores de calidad.
- Jornadas y congresos sobre calidad en Instituciones de Educación Superior.

En la página del Vicerrectorado de Calidad puede encontrarse información sobre la Comisión de Calidad de la UCM, el Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Calidad aprobado por el Consejo de Gobierno con fecha de 15 de marzo de 2016; y los indicadores de calidad que sirven de herramienta para establecer las fortalezas y debilidades de la Universidad y de sus Títulos.

Por otro lado, también el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología está implementado (EV3.1) y toda la información sobre su estructura y funcionamiento está detallada en la página <http://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad> e incluye:

- 1) Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivos al que representan (EV3.1.f)
- 2) Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones (EV3.1.a)
- 3) Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas durante el curso referido (EV·.1.d)
- 4) Informes Anuales de la Comisión General de Calidad (EV3.1b)

En esta página pueden encontrarse los Títulos de Máster y de Grado que tienen su acreditación en proceso, los formularios de audiencia abierta y toda la información referida a los Títulos que ya han obtenido la acreditación, con los Autoinformes y los Informes definitivos de la Fundación Madri+d. Además, por supuesto del buzón de quejas y sugerencias.

El Sistema de Garantía Interno de la Calidad se apoya en las directrices y recomendaciones efectuadas por la Oficina de Calidad de la Universidad y por la Comisión de Calidad de cada centro. El SGIC cuenta con procedimientos y registros definidos que garantizan la recogida de información para medir la satisfacción de los distintos colectivos con el Título y que sirven para establecer el cumplimiento o la desviación de los objetivos formativos y los resultados de aprendizaje (EV3.1).

En este sentido, para el establecimiento de los planes de mejora, desde la Universidad se realizan encuestas de satisfacción a los estudiantes, a los egresados, al personal de administración y servicio (PAS) y a los docentes. Además los profesores pueden someterse a la evaluación de su actividad a través del programa Docentia que no ha sido obligatorio hasta este año académico 2016-17. No obstante, para poder tener un mayor conocimiento de la actividad docente, el Vicedecanato de Estudios de Máster y Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología implementó hace ya varios cursos académicos un programa equivalente a Docentia que se hace obligatoriamente cada año y que permite la obtención de datos de todos los profesores que imparten docencia en los Másteres del Centro. De esta forma, se ha podido obtener en perspectiva una valoración de la satisfacción de los estudiantes con las diferentes titulaciones de Máster.

Es precisamente la necesidad de implementar acciones de mejora la que motiva la presentación de un Modifica que conllevará un cambio en el plan de estudios con el objetivo de responder a las exigencias constantes de la calidad del Título.

El buzón de quejas y sugerencias está disponible tanto en la página de calidad del Centro como en la página web del Máster

(<http://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-politicadefensayseguridad-estudios-sgc>). Su funcionamiento está constatado con el informe de quejas proporcionado (EV3.1.e)

3.1.b) En el caso de los títulos interuniversitarios y/o de los títulos que se imparten en varios centros de la universidad se valorará si las acciones llevadas a cabo, como consecuencia de la implantación del SIGC, están coordinadas en todos los centros participantes en el programa formativo.

No procede.

3.2. El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Como ya se ha destacado, el Sistema Interno de Garantía de Calidad cuenta con suficientes procedimientos y mecanismos para evaluar la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje. De entre estos mecanismos cabe considerar los siguientes como principales recursos de información:

1. Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.
2. Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.
3. Análisis de la calidad de las prácticas externas, para aquellos títulos que las contemplan como prácticas curriculares.
4. Análisis de la calidad de los programas de movilidad.
5. Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).
6. Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.
7. Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

Tanto desde la Universidad como desde la Facultad se ha hecho un gran esfuerzo para reforzar la participación en los procesos de recogida de la información. No obstante, el porcentaje de participación todavía resulta relativamente bajo. En el caso del Máster de Política de Defensa y Seguridad Internacional la participación de estudiantes y profesores no es diferente. A pesar del número de estudiantes, en el curso 2015-2016 tan solo 17 alumnos contestaron las encuestas. De los egresados sólo 11 y en el caso de la satisfacción de los docentes con la titulación solo un docente contestó dicho cuestionario. En este sentido, se está trabajando para obtener una mayor tasa de participación que se espera lograr en este curso 2016-2017.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC):

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Se dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) formalmente establecido e implementado (en la mayor parte de los procedimientos que lo componen) que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título. No obstante, se debe trabajar en la obtención de un porcentaje de respuesta mucho más amplio por parte de todos los grupos de interés.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

4.1.a) El profesorado del Máster pertenece a diferentes departamentos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología: Derecho Internacional Público y RR.II.; Ciencia Política II, Sociología II y Ciencia Política III. En el curso 2015-16, como puede observarse en la evidencia EV.1.2. de los 13 profesores que impartían docencia en este Máster, 3 eran Catedráticos, 2 eran Titulares de Universidad, 3 profesores Contratados Doctores y 5 asociados. El profesorado cuenta con una amplia experiencia docente e investigadora, pues suman en total 19 sexenios de investigación y más de 25 años de media de docencia, lo que es garantía no sólo de la aptitud para la docencia, sino para otras cuestiones también fundamentales para el aprendizaje de los estudiantes como es la dirección y tutorización de los Trabajos Fin de Máster.

El Máster Universitario en Política de Defensa y Seguridad Internacional es un título oficial, de manera que sus enseñanzas forman parte de la carga docente ordinaria de los profesores de la Facultad. Esto garantiza una dedicación completa del docente a la asignatura que imparte, no solo por lo que atañe a la enseñanza teórica y práctica en el aula (vinculada a la adquisición de competencias por parte del estudiante), sino también en lo concerniente a la atención más individualizada del estudiante vía tutorías (presenciales y mediante los dispositivos virtuales de correo o campus).

Por otro lado, más allá del grupo de profesores directamente vinculado en la impartición del Máster, éste se ve complementado por la disponibilidad también de profesorado del CESEDEN que imparte algunos temas puntuales de las asignaturas que por su especificidad no pueden ser asumidas por los profesores de la Universidad Complutense. De la misma manera los alumnos del Máster se benefician de las actividades formativas complementarias que organiza tanto la Facultad (conferencias y seminarios) como el CESEDEN (conferencias, seminarios, visitas a centros de interés, viajes de estudio y ejercicios militares internacionales... (EV1.1.b y c) que sin duda redundan en la capacitación de los alumnos y en la calidad del Máster.

Dado que el Programa Docencia en la UCM tuvo todavía durante el curso 2015-16 un carácter voluntario, desde la Comisión de Coordinación de Másteres se decidió continuar realizando la evaluación interna de todo el profesorado de los Másteres de la Facultad que se viene implementando desde el curso 2010-11 hasta la actualidad. La evaluación de nuestros profesores y el análisis de las puntuaciones obtenidas en los distintos ítems constituyen una herramienta fundamental para la mejora de la enseñanza, y por ende, para la mejora del título. Con el fin de garantizar la comparabilidad de resultados con encuestas previas, se siguió usando exactamente el mismo cuestionario del estudiante del Programa Docencia que se había adoptado en cursos anteriores. La iniciativa fue coordinada desde el Vicedecanato de Estudios de Máster y Prácticas Externas de la Facultad y supuso la utilización de un cuestionario online que los estudiantes cumplimentan para cada uno de sus profesores, al finalizar el primer y segundo semestre. Los resultados individuales se entregan a cada profesor y al coordinador del Máster, quien también recibe un informe de datos agregados que incluye un análisis de la tasa de respuesta. Además, los datos globales y anonimizados de todos los Másteres se presentan en la Comisión de Coordinación de Másteres, en la Comisión de Calidad y en Junta de Facultad.

En este sentido, las encuestas realizadas del Máster de Política de Defensa y Seguridad Internacional arrojan datos suficientes de todo el profesorado. Los datos evidencian que todos los profesores del Máster han obtenido una media de entre 3,2 y 4,1 sobre cinco de puntuación en su actividad docente, con lo que la evaluación es totalmente positiva, teniendo en cuenta que la tasa de participación/respuesta ronda el 50% sobre 125 alumnos (EV4.1.g).

Estos datos junto con los comentarios y sugerencias vertidos por los estudiantes en las encuestas constituyen una herramienta fundamental para la mejora de la enseñanza, y por ende, para la mejora del título.

4.1.b) La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título así como su asignación a los diferentes niveles formativos.

Además del bagaje curricular del profesorado señalado en el punto anterior, el carácter avanzado de los estudios en Defensa y Seguridad que ofrece el Máster se vincula a las líneas de investigación y los proyectos en los que se integran los profesores. En la mayoría de los casos, los profesores tienen una larga trayectoria de colaboración con el Ministerio de Defensa, principalmente a través del CESEDEN, bien en proyectos de investigación, en publicaciones conjuntas, en cursos, seminarios o conferencias. Al mismo tiempo, los profesores pertenecen a redes de investigación en el área de la seguridad y la defensa, tanto nacional como internacional, lo que conecta el diseño curricular del Máster con la vanguardia internacional en el estudio de fenómenos internacionales, así como permite el conocimiento del alumnado de la producción científica más actualizada sobre estos asuntos.

De otra parte, dado el alto protagonismo concedido en este Máster a los conocimientos y aspectos de la investigación (por ejemplo el Trabajo de Fin de Máster, reconocido con 12 créditos ECTS), los alumnos tienen la oportunidad de conocer todos los aspectos de la presentación, realización y difusión de una investigación, lo que se considera una de las grandes fortalezas de la oferta docente. De forma que la implicación de la mayor parte del profesorado en tareas de investigación (mediante la realización de proyectos y la producción de publicaciones vinculadas a los mismos) asegura el carácter avanzado de la oferta formativa del Máster, pues supone un contacto directo del alumnado con los avances científicos y los problemas nacionales e internacionales.

4.1.c) Currículum del equipo investigador en el caso de las enseñanzas de doctorado.

No procede.

4.1.d) Experiencia en docencia semipresencial o a distancia del personal académico, cuando sea necesaria.

No Procede

4.2. (En su caso) la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En la memoria modificada del título se solicitó un incremento de las plazas verificadas, como ya se ha hecho referencia en otro apartado de este Autoinforme. Evidentemente, la elevada tasa de cobertura obligaba a la contratación de nuevos profesores que asumieran el incremento de la carga docente que suponía una tasa de cobertura por encima del 200%. A este respecto, la Universidad Complutense ha contratado a cinco nuevos profesores, para el curso 2015-2016 y cuatro de ellos han sido renovados en el curso 2016-2017, cumpliendo con lo verificado en la memoria Modificada. El incremento ha servido para cumplir con la ratio profesor alumno, mejorando y reforzando la calidad de las tutorías y las clases de carácter meramente práctico. En este sentido, por parte de la coordinación del título se considera adecuada la cualificación docente, investigadora y profesional de todo su profesorado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Se considera una de las mayores fortalezas del Máster. El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. El profesorado docente e investigador (PDI) tiene un perfil con alto grado de formación e implicación, variedad generacional y curricular. Tiene un elevado número de sexenios y experiencia docente, con más de 25 años en la educación superior, lo que queda patente con las encuestas sobre el profesorado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

5. 1. a) Suficiencia y adecuación del personal de apoyo disponible implicado al título, así como su capacidad para colaborar en las tareas de soporte a la docencia.

El Máster Universitario en Política de Defensa y Seguridad Internacional cuenta, con carácter general, con el personal de apoyo que presta sus servicios en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid (EV5.1.a y b). Desde hace ya cuatro cursos académicos ha ido ganando peso a este respecto la Oficina de Coordinación de Másteres de la mencionada Facultad. La titulación hace un uso compartido de las estructuras administrativas y de personal administrativo de la Facultad, que están sometidas a los mecanismos de control, revisión y mejora del SGIC.

En términos generales, se considera a este personal de apoyo suficiente y adecuado, tal y como además lo manifiestan las encuestas de satisfacción que al servicio de atención al estudiante lo valoran con un 6,5 puntos y la satisfacción con la secretaria merece un 7,1 puntos. A mayor abundamiento, en relación con la formación y perfeccionamiento del personal de administración y servicios (tanto funcionario como laboral), la Gerencia de la UCM, a través de la Unidad de Formación, publica la convocatoria de cursos cada año, ofertando una serie de actividades formativas agrupadas en varias áreas (alumnos, personal, área económica, gestión académica, prevención de riesgos laborales y técnicas de dirección y gestión). Se puede acceder al Plan de Formación para el PAS 2013/16 (y a las convocatorias en colaboración con las centrales sindicales) en el siguiente enlace: <https://www.ucm.es/unidad-de-formacion-pas>.

Con un carácter más particular, el Máster también se beneficia del personal de apoyo que se encuentra en el CESEDEN que trabaja en absoluta coordinación tanto con la Oficina de Coordinación de Masteres como con el propio Vicedecanato de Estudios de Máster y Prácticas Externas. En este sentido, colaboran en la recogida de documentos y su traslado hasta la Secretaria de la Facultad, especialmente en los periodos de matriculación, así como en la coordinación de horarios, de las actividades prácticas, apoyo a la docencia, servicio de biblioteca y servicio en aulas informáticas y demás espacios para uso de los estudiantes y, en

general, de la buena marcha del Máster y su complementación con el Curso de Estado Mayor.

5.1.b) Desarrollo de acciones o programas de apoyo ajustados a las necesidades formativas de los estudiantes y orientados a mejorar la adquisición de competencias por parte de los mismos.

La memoria verificada no ha previsto la necesidad de acción alguna, ni programa de apoyo complementario, para que los estudiantes adquieran los conocimientos y las competencias planificadas para la titulación. Sin embargo, el Máster Universitario en Política de Defensa y Seguridad Internacional cuenta con un plan de acción tutorial para ayudar y asesorar a los alumnos en el plano académico. Esta acción es realizada por todos los profesores del Máster, tanto para orientar sobre las asignaturas que imparten, como para orientar en otros temas de investigación según las necesidades planteadas.

Por otro lado, como ya se ha señalado en este Autoinforme, tanto la Facultad como el CESEDEN organizan actividades que sirven para complementar la acción formativa de los alumnos. Desde la Facultad, entre otras se han organizado las actividades siguientes, para el curso académico 2015-16:

- 1.- Jornada Coaliciones y Pactos en Política, Organizada por la Embajada de los Países Bajos en colaboración con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM. Día: 17 de noviembre de 2015;
- 2.- Jornada "La República Árabe Saharaui Democrática. 40 años después". Con la participación de la Delegación Saharaui para España de la RASD y la Coordinadora Estatal de Asociaciones Solidarias con el Sahara, días: 24 y 25 de febrero.
- 3.- Jornada "Retos contemporáneos en América Latina: proceso de paz y cambios socio-políticos", día 19 de mayo.
- 4.- XXI Seminario de Derecho europeo. "Las reformas constitucionales en los estados miembros y en la Unión Europea". Organizado por la Cátedra Jean Monnet, de Derecho Constitucional Comunitario, la Asociación Agustín Argüelles Pro-Unión Europea, el Movimiento Europeo Consejo Federal Español y la UCM, día: 10 de mayo.
- 5.- Seminario Permanente de Europa Central, Oriental y Balcanes- UCM. "La República Moldava Pridniestroviana (Transnistria). Origen, situación y futuro". Ponente: Javier Gutiérrez Espinosa (UCM). Día: 11 de mayo.
- 6.- Conferencia "La construcción de la hegemonía de Brasil y España". Un debate con Emir Sader, día: 17 de febrero.
- 7.- Conferencia "La transición exterior de España: Del asilamiento a la influencia (1976-1996)". Ponente: Francisco Villar, diplomático. Organizado por el Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, día: 18 de abril.

Respecto a las actividades organizadas por el CESEDEN, remitimos a la EV1.1.b y c.

5.1. c) Alcance y efectividad de las acciones y programas destinadas al apoyo y orientación profesional de los estudiantes.

El Máster Universitario en Política de Defensa y Seguridad Internacionales está orientado preferentemente a la investigación. El perfil del alumnado no requiere su inserción en el mundo laboral, pues ya se encuentra en él. No obstante, los estudiantes tienen a su disposición el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE), recientemente modificado su nombre a Oficina de Prácticas y Empleo (OPE), integrado en la Delegación del Rector para la Formación Permanente, Prácticas Externas y Empleabilidad. La información sobre la OPE de la UCM está disponible en la página web <http://www.ucm.es/ope> y sus acciones pueden revisarse en la EV5.1.c y d.

Por otro lado, tal como establece la Memoria verificada (p. 6), cada año académico a principios del curso se organiza un Acto de Bienvenida por parte del Vicedecanato de Estudios de Máster y Prácticas Externas en el que participan todos los Coordinadores y se invita a todos los alumnos matriculados en los Másteres de la Facultad. En esta jornada se organizan visitas guiadas por los servicios e instalaciones de la Facultad y se les orienta, en una sesión con cada uno de los coordinadores de másteres, acerca de las cuestiones más importantes de su actividad formativa. Además, Durante todo el curso el coordinador y/o los miembros de la Comisión de Coordinación del Máster, mantienen un contacto regular con todos los alumnos para facilitar su orientación y garantizar la calidad de su formación académica. Se realizarán tres reuniones con asistencia obligatoria de todos los alumnos del Máster: una al comienzo del curso, la segunda al finalizar el primer semestre y, la última, al finalizar el segundo semestre. En estas reuniones se abordan todas las cuestiones que atañen a las normas generales de funcionamiento docente e investigador, junto con las incidencias generales que hayan podido surgir y que servirán para mejorar el desarrollo de las actividades del Máster en cada semestre y en cursos posteriores.

5.1.d) Programas o acciones de movilidad ofertadas y adecuación y alcance las mismas.

Aunque en este Máster por la especificidad del mismo no proceden las acciones de movilidad, todos los alumnos de la

Universidad Complutense pueden encontrar información sobre la movilidad entrante y saliente en la página web del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación (<http://www.ucm.es/internacional>).

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

5. 2. a) Adecuación del equipamiento de los recursos materiales e infraestructuras al tamaño medio y características del grupo, a las necesidades de organización docente del título y a las actividades formativas programadas.

El Máster Universitario en Política de Defensa y Seguridad Internacional se imparte en el CESEDEN que es el principal centro docente militar conjunto de las Fuerzas Armadas españolas. Al CESEDEN corresponde impartir cursos de altos estudios de la defensa nacional, así como desarrollar tareas de investigación y de fomento y difusión de la cultura de defensa.

Para el desarrollo de sus cometidos el CESEDEN cuenta con 25 aulas de entre 20 y 35 plazas de capacidad además de un Aula Magna y un Paraninfo de más de 250 plazas de capacidad cada una.

El edificio está equipado con todo tipo de servicios necesarios para la vida académica: gimnasio, cafetería-comedor, vestuarios, enfermería etc.

El CESEDEN cuenta con una red LAN conectada a la red WAN del MINISDEF con acceso a internet. Además cuenta con un número suficiente de equipos portátiles para prestar a cada alumno durante la realización del curso.

Especial mención merece la Biblioteca del CESEDEN que cuenta con más de 25.000 volúmenes y está completamente informatizada. El Centro de Documentación dispone también de más de 4.000 documentos electrónicos que pueden consultarse y descargarse íntegramente. A través de la página web de la biblioteca se puede acceder a los recursos electrónicos suscritos por el Centro de Documentación del Ministerio de Defensa (revistas y libros electrónicos, bases de datos de distinto tipo, enciclopedias etc.). Las bases de Datos a las que puede acceder son:

DEFENSA (JANE\\S, CIAO, Revistas de Defensa, etc.)

DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECAS (Revistas, Autoridades Biblioteca Nacional, etc.)

ENCICLOPEDIAS Y ANUARIOS (Europa World Plus)

FICHERO DE ALTOS CARGOS (FAC)

LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA (Aranzadi, Iberlex, BOE, etc.)

No obstante, los alumnos del Máster también disponen de todos los recursos materiales de la Facultad. La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid dispone de equipamientos, infraestructuras y servicios modernos y actualizados (<https://politicasysociologia.ucm.es/instalaciones>). Los alumnos del Máster tienen acceso a todos los medios materiales y servicios disponibles en este Centro para el desarrollo de las actividades científicas y académicas correspondientes. Cabe añadir aquí que los fondos de libros y revistas de la Biblioteca de la Facultad de CC. Políticas y Sociología junto con la Biblioteca de la Facultad de Trabajo Social (en el mismo edificio) y de las Facultades de Psicología y CC. Económicas (en el mismo Campus de Somosaguas) constituyen la red de bibliotecas sobre Ciencias Sociales más importante de España, enriquecida a lo largo de los años por las donaciones de libros y bibliotecas de distintos profesores o grupos de investigación.

Todas las aulas de la Facultad cuentan con pantalla, proyector y ordenador fijo; algunas de las aulas tienen mesas y sillas desplazables con el fin de generar sinergias de trabajo en grupo, o para las dinámicas que requieran las acciones formativas. Para aquellas asignaturas que pudieran precisar de puestos de ordenador individuales, se reservan las aulas informáticas de la Facultad (cuyas características se especifican en la página web mencionada). Además, en la Sala de Juntas y en el Salón de Grados de la Facultad de CC. Políticas y Sociología, se celebran conferencias, seminarios y las defensas de los trabajos Fin de Máster.

5.2.b) Inexistencia de barreras arquitectónicas y adecuación de las infraestructuras.

Los medios materiales y servicios disponibles en la Facultad de CC. Políticas y Sociología observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre de Igualdad de Oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Igualmente, la Universidad Complutense de Madrid dispone de una Oficina de Igualdad en conformidad con lo establecido en dicha ley. Además, cabe señalar que la UCM dispone de un organismo, la Oficina para la Integración de las Personas con Diversidad, para atender sus necesidades específicas: <https://www.ucm.es/oipd>.

Por otro lado, la Facultad da soporte técnico efectivo al estudiante y tiene infraestructuras tecnológicas seguras, fácilmente accesibles y adecuadas al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas. La enseñanza del Máster Universitario en Política de Defensa y Seguridad Internacional aunque es presencial, se apoya en la estructura del Campus Virtual de la Universidad Complutense de Madrid para complementar la enseñanza presencial, aprovechando las ventajas de las nuevas herramientas digitales. La gestión del Campus Virtual corresponde a la Oficina del Campus Virtual, y su composición e información está accesible en <http://www.ucm.es/campusvirtual/acerca-de>.

A lo largo de todo el curso, los estudiantes disponen de abundante material vinculado a cada asignatura, lo que facilita una dinámica docente-estudiante más eficiente.

La Universidad está dotada de infraestructura tecnológica adecuada con la plataforma del Campus Virtual. Los procesos de evaluación se realizan de manera presencial, cuando consiste en la entrega de trabajos, informes o estudios de caso que son expuestos (durante su proceso de gestación y elaboración) en el aula. Así mismo y con la finalidad de certificar la autenticidad de todas las actividades, materiales y documentos de los alumnos, la plataforma virtual cuenta con una herramienta de revisión de documentos y detección de plagio Turnitin. Además, todos los alumnos tienen accesible una página web donde viene explicado en qué consiste el plagio y cómo evitarlo, convirtiéndose así en un recurso valioso también para los estudiantes.
<https://biblioteca.ucm.es/cps/recursos-para-tfg-tfm-evitar-plagio>

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

N.P.

Justificación de la valoración:

5.4. En su caso, La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo al título:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología mantiene entre sus objetivos prioritarios la actualización, mejora e implementación de los equipamientos necesarios para el desarrollo de las actividades científicas y docentes. En este sentido, se vienen desarrollando los procedimientos para la actualización de los equipos informáticos y para la preparación de espacios adicionales en los que los estudiantes puedan llevar a cabo sus actividades, disponiendo de conexiones a los espacios de internet, tanto internos como externos al Centro. Por parte del Rectorado merece destacarse las mejoras del campus virtual. En relación con los mecanismos para garantizar la revisión y mantenimiento de materiales y servicios, el Gerente tiene la tarea del mantenimiento y puesta a punto del equipamiento e instalaciones de la Universidad. Por su parte, los servicios informáticos se encargan de la revisión, actualización y mantenimiento de las aulas de informática así como el servicio de archivos y bibliotecas aseguran los servicios de revisión, actualización y mantenimiento. Los medios materiales son los adecuados para garantizar el funcionamiento de los servicios correspondientes a las enseñanzas impartidas, permitiendo los tamaños de grupos previstos, el ajuste de las metodologías de enseñanza-aprendizaje, etc. Los espacios dedicados a biblioteca, sala de lectura y trabajo en grupo, así como los recursos bibliográficos son suficientes y accesibles para cubrir lo previsto en las distintas materias.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios disponibles para el desarrollo del título se consideran adecuados a las características del mismo, al número de matriculados y a las competencias a adquirir por el alumnado. A este respecto, el Máster Universitario en Política de Defensa y Seguridad Internacional se apoya y beneficia de los medios materiales y recursos humanos existentes en la Facultad, pero también de las infraestructuras y servicios del CESEDEN.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Como se ha avanzado en el apartado 1.1., desde los primeros momentos de la implantación del título de Máster Universitario (nivel 3 del MECES) se han estandarizado las guías docentes para explicitar los objetivos y las competencias establecidas en las memorias y alentar su traducción en actividades formativas (reflejadas en metodología docente y sistema de evaluación). Estas características se hallan descritas en las guías docentes, accesibles por los estudiantes a través de la página web de la titulación: <http://politicasysociologia.ucm.es/estudios/2016-17/master-politicadefensayseguridad> (EV1.1.a).

En todas las asignaturas se ha seguido la metodología docente prevista en la memoria verificada.

Las actividades formativas han sido presenciales y no presenciales. Las actividades presenciales se dividen con carácter general en clases teóricas, clases prácticas: exposiciones o presentaciones; seminarios, visitas guiadas y tutorías.

De igual modo, los sistemas de evaluación han tenido una estructura de exigencias similares, basada sobre todo en: a) valoración de la asistencia y participación activa en las actividades presenciales y en los talleres y seminarios, b) evaluación de la calidad de las exposiciones o trabajos individuales o en grupo y evaluación de la resolución de casos y exámenes y/o pruebas de evaluación del conjunto de los conocimientos adquiridos.

En el desarrollo del Máster, las distintas asignaturas han puesto en práctica un conjunto de metodologías docentes:

- Sesiones teóricas, de carácter magistral o similar (acompañadas de ejemplos y debate, con participación de estudiantes a partir de la documentación bibliográfica u otros materiales propuestos).
- Sesiones prácticas (de discusiones y exposiciones sobre supuestos prácticos; de ejercicios en aula, salas informáticas o laboratorio de técnicas cualitativas, etc.).
- Tutela de estudiantes para la redacción de trabajos individuales o en equipo que precisan actividad formativa no-presencial.
- Aprovechamiento del campus virtual para difusión de materiales de apoyo a la docencia.
- Seminarios, conferencias o similares, con invitados externos o expertos.

Estas metodologías están en consonancia con los resultados de aprendizaje previstos en el correspondiente nivel del MECES:

- Las clases teóricas tienen como objetivo la adquisición por parte de los estudiantes de conocimientos avanzados, en un contexto de investigación científica especializada (art. 7.2.a del RD 1027/2011). Las clases teóricas se corresponden con las publicaciones científicas de los profesores que imparten la clase.
- Las clases prácticas promueven que los estudiantes apliquen e integren sus conocimientos y desarrollen su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos (art. 7.2.b del RD 1027/2011). Es un método adecuado para promover la capacidad investigadora, el aprendizaje autónomo y responsable, así como la capacidad para transmitir resultados de la investigación científica.

De acuerdo con la tabla Resultado de las asignaturas que conforman el Plan de estudios (EV1.3; curso 2015-16) las tasas de aprobados sobre el número total de matriculados son superiores al 95% en todas las asignaturas, y en 4 de ellas se llega al 100%. Adviértase que se utiliza todo el gradiente de calificaciones (entre el mero aprobado y el sobresaliente; incluida la asignatura del TFM), lo que incentiva el esfuerzo del alumnado y contribuye a diferenciar entre el aprovechamiento que cumple los requisitos mínimos y el correspondiente a los más destacados.

6.1.b) Adecuación de los Trabajos Fin de Máster a las características del título.

En el plan de estudios del Máster Universitario en Política de la Defensa y Seguridad Internacional, el TFM tiene asignados 12 créditos y se realiza a lo largo del segundo semestre. Las convocatorias para su defensa son dos: junio y septiembre.

En los resultados de las calificaciones de los TFM 2015-2016 (Tabla 2 de evidencias, documento EV1.3 (2015-16), de los alumnos matriculados en el TFM aprobaron el 100% de los presentados, lo cual es un indicador de la importante labor de los tutores. Las calificaciones obtenidas por los estudiantes fueron 4 aprobados, 83 notables, 32 sobresalientes y 3 Matrículas de Honor. Los TFM presentados representaban el 97,60% de los TFM matriculados.

El TFM ha sido uno de los temas de debate, discusión y mejora más recurrentes en las reuniones de la Comisión de Coordinación interna y el profesorado, y año a año, se ha logrado mejorar sustancialmente la calidad de los mismos y su aprovechamiento por parte del alumnado. Cabe destacar, en este sentido, los siguientes avances:

- Se ha venido limitando el número de TFM a un máximo de 5 por profesor por curso con el fin de que todo el profesorado participe en la tutorización (y la evaluación) y de que la carga de trabajo y la disponibilidad del profesorado esté suficientemente distribuida. Además, junto al profesor de la UCM, también existe un cotutor del CESEDEN.

-Teniendo en cuenta los resultados mencionados más arriba y disponibles en la Tabla 2 de evidencias (documento EV1.3), la valoración de la adecuación de los TFM presentados es muy favorable. Por otro lado, los temas investigados en los TFM tienen

que ver con las líneas de investigación que constan en la página web. Los dos TFM mejor valorados son presentados a los premios extraordinarios de la Facultad de CC. Políticas y Sociología. Además, para algunos de ellos el TFM supone un paso adelante en sus planes de realización de la tesis doctoral.

Por otra parte, la adecuación de los TFM a las características del título está garantizada por varias vías:

- a) mediante la asignación, por la Comisión de Coordinación del Máster, de un tutor;
- b) por la existencia de directrices y criterios: <https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/2016-17/master-politicadefensayseguridad-estudios-estructura>
- c) por el sistema de evaluación mediante tribunales calificadoros coordinados de acuerdo con la memoria.

6.1.c) La opinión de los estudiantes sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios.

La opinión de los estudiantes sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios se viene recabando curso a curso bien mediante reuniones de coordinación a iniciativa del Coordinador o a demanda del alumnado, bien mediante las encuestas de satisfacción (de las que se informa en el apartado 7.2.). Las actividades formativas han sido coordinadas con el fin de alcanzar resultados de aprendizaje de tercer nivel del MECES (Máster Universitario). Los programas de cada asignatura concretan objetivos de aprendizaje (y su traducción en contenidos, métodos docentes, modos de evaluación) en relación a las competencias de la memoria verificada.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El programa formativo es adecuado y coherente con los objetivos de la titulación. Los resultados obtenidos se consideran satisfactorios. Desde la implantación del título del Máster se ha estandarizado la programación de las asignaturas para explicitar objetivos y competencias y traducirlos en actividades formativas. Se ha establecido un sistema de evaluación que pretende ser homogéneo para todas las materias, con los mismos componentes de evaluación, pero siempre en concordancia con la memoria verificada. Se destaca la realización del TFM como experiencia clave de aprendizaje. Los Trabajos de Fin de Máster abordan temas de actualidad incorporando cuestiones relacionadas con problemas de seguridad y defensa. Pero en todas y cada una de las actividades que componen el título las pruebas de evaluación tratan de documentar el nivel del logro de las competencias. De ahí las calificaciones otorgadas y registradas mediante las actas correspondientes, en las que ha quedado constancia de quienes lo logran de modo sobresaliente, notable, etcétera.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

7.1.a) La relación entre el perfil de ingreso definido en la memoria de verificación y el perfil real de estudiante de nuevo ingreso que accede al título (caso de másteres y programas de doctorado).

La mayoría de los estudiantes de nuevo ingreso tienen la carrera militar, con titulación equivalente a licenciado o similar o son graduados en Derecho, Ciencias Políticas, Historia...

Si bien es cierto que hay alumnos extranjeros, principalmente provienen de los países del Espacio Europeo y de Latinoamérica, aunque también se ha visto enriquecido el Máster con alumnos procedentes de Asia y África.

La especificidad de la oferta formativa del Máster, orientado a un conocimiento amplio y transversal de los problemas sociales fundamentalmente en el campo de la seguridad y la defensa, hace que los alumnos tengan un perfil técnico-profesional específico, lo que no supone una menor demanda, sino todo lo contrario. El Máster ha venido a ocupar un vacío en la oferta formativa en seguridad y defensa entre las universidades españolas, hecho que queda patente por la alta tasa de cobertura.

7.1.b) La adecuación y coherencia de la evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito y su coherencia con las previsiones, realizadas en la memoria de verificación.

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a

disposición del Título. En la memoria verificada se hacía una previsión, estableciendo la Tasa de Graduación en un 90%, la Tasa de Abandono en un 5% y la Tasa de Eficiencia en el 85%. A este respecto, las tasas de graduación, rendimiento, eficiencia, éxito y abandono se recogen anualmente en los indicadores que publica la Universidad Complutense y son los datos que se presentan a continuación.

TASA DE GRADUACIÓN (ICM-8): 100 % en 2015-16 lo que indica que se ha superado la tasa prevista en la memoria verificada, lo que puede calificarse de óptimo. Así, la inmensa mayoría de los estudiantes termina sus estudios en el tiempo adecuado, por encima de los valores promedios de rama y UCM. En el curso 2015-2016, sólo dos Másteres de la Facultad alcanzaron el 100% (EV7.1.b y c).

TASA DE ÉXITO (IUCM-1): 100% en 2014-2015, y 99,2% en el 2015-16. El Máster en Política de Defensa y Seguridad Internacional registra un valor cercano al máximo y óptimo, esto indica que todos o casi todos los estudiantes superaron los créditos ordinarios a los que se presentaron a evaluación.

TASA DE RENDIMIENTO (ICM-4): 69,20% en 2015-2016. El Máster en Política de Defensa y Seguridad Internacional siempre ha registrado valores que se acercaban al 70%, siendo los de 2014-15 (69,95%). Sin embargo hay que decir que siendo la tasa de rendimiento el porcentaje de créditos superados respecto a los matriculados, no consta en este porcentaje los créditos que la Universidad reconoce a los estudiantes, siguiendo lo establecido en la memoria verificada. Como se ha dicho en otra parte de este Autoinforme, los alumnos podían llegar a reconocer hasta 18 créditos, lo que multiplicado por el número de alumnos nos sale un porcentaje en ambos cursos académicos cercanos al 100%, Este indicador da cuenta del empeño de los estudiantes en superar los créditos matriculados y del interés en concluir los estudios del Máster a pesar de que algunos estudiantes compatibilizan los estudios con su profesión o con otros estudios dentro del CESEDEN. También en este caso los resultados de este indicador han sido muy superiores a los de la rama y la universidad en todos los años evaluados (EV7.1d y e).

TASA DE ABANDONO (ICM-6): 1,60% en 2015-2016 y 0,91% en 2014-2015. Estos datos muestran que el 98,40% (2015-16) y 99,09% (2014-15) de los estudiantes de nuevo ingreso permanecen en el Título, tras realizar la matrícula. En ambas ediciones los datos son todavía mejores que los inicialmente previstos en la memoria verificada (85%) (EV7.1.f).

TASA DE EFICIENCIA DE LOS GRADUADOS (ICM-7): 70% en 2015-2016 único dato que consta. Los datos son óptimos pues se acerca al 85% establecido en la memoria verificada, esto indica que el Máster no adolece de un exceso de créditos requerido para obtener el Título, así como la relativa facilidad o adecuación del plan de estudios a la duración del Máster y al nivel formativo medio del estudiante, de manera que los estudiantes, salvo en casos muy puntuales, no se ven obligados a realizar múltiples matrículas en algunas materias del plan de estudios (EV7.1.g).

7.1.c) Efectividad de los complementos de formación establecidos.

No procede.

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

7.2.) La satisfacción que los diferentes grupos de interés (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, empleadores, y sociedad en general) manifiestan en relación con diversos aspectos de la titulación.

La información sobre satisfacción con la titulación que los actores implicados en la misma manifiestan se obtiene mediante encuestas (que se complementan con lo canalizado a través de reuniones de coordinación con profesorado y alumnado). Por un lado, el Vicerrectorado de Desarrollo y Calidad de la Docencia de la UCM elabora los cuestionarios, hace el trabajo de campo y realiza la tabulación de la información recogida en los mismos. Esa información se analiza y es revisada por las comisiones de Calidad del Centro para, en su caso, formular propuestas de mejora. Por otro lado, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

(dado que el Programa Docencia en la UCM ha tenido carácter voluntario) decidió continuar realizando la evaluación interna de todo el profesorado de los Másteres de la Facultad, implementada desde 2010-11. Todas estas evaluaciones constituyen una herramienta fundamental para la mejora de la enseñanza y del título, pues aportan información relevante para los órganos de coordinación y para las comisiones de calidad. Se adjuntan al informe los resultados de las encuestas de satisfacción del curso 2015-2016 de todos los grupos de interés (EV.7.1).

Así mismo, el Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad implantó durante el curso 2012-13 la metodología para el análisis de la satisfacción del PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS) y de los agentes externos. Los resultados obtenidos en la última edición (curso 2015-2016) de la encuesta al PAS de la Facultad en la que se imparte la titulación muestra una baja participación (n=21; siguiendo la tónica de años anteriores). La media de la satisfacción general de este colectivo con respecto a su trabajo es de 7 (con respecto a la UCM baja poco más de un punto hasta el 5,9). Se trata de una cifra susceptible de ser mejorada, que debe interpretarse, sin embargo, en el contexto de la situación laboral habido en los últimos años. El compromiso de este colectivo también se sitúa en el intervalo de mejora, con un 86% de los mismos mostrándose neutros.

La falta de participación del profesorado en Docencia se debe a diferentes causas, especialmente debido a la legítima libertad de decisión del profesorado para participar o no en el programa (renunciando con ello, voluntariamente, a las ventajas curriculares que otorga su participación por parte de las distintas agencias de evaluación). Pero también, por coincidir la inscripción en el programa con el momento de más carga de trabajo para el profesorado (comienzo de un nuevo curso y finalización del anterior) tanto en materia académica como burocrática; por saturación de encuestas para cumplimentar que reciben los docentes habitualmente, o incluso, porque habiéndose presentado, el porcentaje de respuesta por parte de los alumnos es tan pequeño que no se obtienen datos representativos. No obstante, se han iniciado varias acciones para mejorar el interés por parte de los profesores de la Titulación o de los estudiantes, tratando de concienciar y motivar al colectivo de profesores y estudiantes para su participación en las encuestas.

Además, el nuevo Programa DOCENTIA-UCM aprobado el pasado 5 de julio de 2016 por el Consejo de Gobierno, incorpora un conjunto de cambios significativos, entre ellos, que desde el curso actual (2016-2017) el 100% de los profesores deben inscribirse en el Plan Anual de Encuestas del alumnado sobre la actividad docente del profesorado de la UCM.

Respecto al sector de ESTUDIANTES, sólo han respondido 17 de los 125 matriculados, con lo que no estas encuestas no pueden ser totalmente representativas. No obstante, en el ítem más general sobre "satisfacción global con la titulación" la calificación media del curso 2015-16 se sitúa en el 6,2, que de tenerse en cuenta, estaría situada en un área de mejora.

Con respecto a ítems como horario de clases (7,3), duración de las clases (7,8) o los horarios (7,8) las puntuaciones se sitúan en un nivel adecuado.

En la encuesta los estudiantes valoran positivamente las tutorías (6,8) y muestran su satisfacción con la formación recibida en relación con las competencias de la titulación (6,9) y el acceso al mundo investigador (7,1), e igualmente se tiene en alta consideración la formación recibida para el acceso al mundo laboral (7,2).

En el caso de las encuestas de satisfacción del PROFESORADO, no pueden ser en absoluto representativas pues la muestra es de un único docente. En este sentido es necesario analizar con más detenimiento la baja participación en general de todos los sectores interesados. Por ello, ya desde el pasado curso académico se han empezado a implementar medidas correctoras o de mejora. Por ejemplo se ha iniciado una campaña de información principalmente dirigida a los alumnos, con la puesta de carteles y el envío de mails recordándoles lo importante del proceso. También a los docentes se les anima reiteradamente desde la Universidad, los Centros y los Departamentos para que participen en estos procesos de recogida de información. Y por último, el Vicerrectorado de Calidad ha hecho un gran esfuerzo para que los egresados participen también del procedimiento. El aumento de la participación, sobre todo del alumnado es clave para contar con datos representativos (con una base muestral suficiente y sólida).

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.

Los indicadores de inserción laboral están en vías de implantación por el Rectorado de la UCM. Si bien no constan datos sobre la inserción laboral de los estudiantes del Máster a través de encuestas, si cabe decir que por el perfil de ingreso y la especificidad de este Máster, la mayor parte de los alumnos, sino el 100%, ocupan un puesto en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad tanto en España como en otros países de la Unión Europea, principalmente.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El perfil real de estudiante de nuevo ingreso que accede al Máster Universitario en Política de Defensa y Seguridad Internacional se corresponde con el perfil de ingreso teórico definido en la memoria de verificación. Las tasas de graduación, éxito, rendimiento, eficiencia y abandono indican una evolución favorable y superior a los valores promedio de rama y UCM correspondientes a otros títulos de Máster. Las tasas de satisfacción de estudiantes, egresados y profesores con la titulación son en general positivas. Sin embargo, el bajo nivel de participación obliga a ser cautos en las conclusiones y ha supuesto la adopción de medidas para fomentar una mayor participación o contar con datos complementarios.